

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION	05/09/2022
			PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-023-2026

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA SEDE LA CAPILLA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE LA INTEGRADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL CELEDÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER".

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

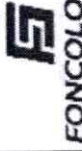
No	PROPONENTE	NIT / C.C. No.	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.484.805-3	Barrancabermeja, Santander	Calle 52 No. 18-68	3205389072	LUIS ADRIAN MEJIA ALVAREZ

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROponentes	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE Folio 2-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folio 6	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 8-12	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002),	CUMPLE Folio 14	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

FORMATO (EN ORIGINAL).			
CERTIFICADO LEGAL	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE Folio 16-21	
PARA PERSONAS NATURALES		N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL		N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES		CUMPLE Folio 23-24	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		CUMPLE Folio 26-27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		CUMPLE Folio 29	
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.		CUMPLE Folio 31-32	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES		NO CUMPLE	El proponente no aporta certificado, deberá subsanar
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA		NO CUMPLE	El proponente no aporta certificado, deberá subsanar
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS			
REDAM			
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFF EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR		CUMPLE Folio 34	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR		CUMPLE Folio 36	
COMPROMISO ANTICORRUPCION		CUMPLE Folio 38	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS		N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACION DE VIGENCIA		CUMPLE Folio 40-42	

	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	FECHA DE APROBACION	05/09/2022
		PAGINA	1 de 4

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.



CARLOS HERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC-023-2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA SEDE LA CAPILLA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE LA INTEGRADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL CELEDÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER”.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$45.217.473,55) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día **06 de Agosto de 2026** de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S	108

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE O NO CUMPLE	DETALLE DE LOS FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con la interventoría en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONAL Y/O EDIFICACIONES Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES" cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	CONTRATO No. 1: CUMPLE FOLIOS: 44-57 CONTRATO DE OBRA No.: CM-001-2021 CONTRATANTE: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONTRATISTA: MEJIA ALVARES CONSTRUCCIONES S.A.S. OBJETO: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE II EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 176.175.344,52 AÑO TERMINACIÓN: 2021 SMMLV CONTRATO: 176,18 PARTICIPACIÓN: 100% 1. SMMLV QUE APORTA: 176,18

NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA

NOTA 1: La *Certificación* por parte de la contratista **ACOMPañADA del Contrato Y Acta de Recibo Final Y/O Acta de Liquidación**, presentada por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista
- c.) Objeto del contrato
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación.

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

- a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar **copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación)**. En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.
- b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir **que ese contrato, valdrá como un contrato**, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus

- 2. OBJETO Y/O ALCANCE: CUMPLE
- 3. CONTRATO: CUMPLE
- 4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACIÓN: CUMPLE
- 5. ACTA CONSORCIAL: N/A (El proponente participa de forma individual)

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
---	---	---

	accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes). NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	--	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	
DIRECTOR	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	TUILIO ARMANDO CASTRO DE LEÓN 1.052.967.294 Pregrado: ING. CIVIL T.P. No. 54202-313699 NTS Fecha Inscripción: 22/10/2015 Posgrado: N/A	CUMPLE	100
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General.		CUMPLE	99
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses de ejecución en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACION Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONAL Y/O EDIFICACIONES Y/O OBRAS CIVILES DE CARACTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES"		CUMPLE	103;104
	Carta de compromiso ORIGINAL.		CUMPLE	95

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
---	---	---

	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	98
	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
RESIDENTE	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	MAYRA ALEJANDRA VELASCO C.C. 1.121.936.429 T.P. 68202-404643 STD Inscripción COPNIA: 25/10/2018 Posgrado: N/A	CUMPLE	89
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	88
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUCIONAL Y/O EDIFICACIONES Y/O OBRAS CIVILES DE CARÁCTER ARQUITECTÓNICO Y/O AFINES"		CUMPLE	93;94
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	85
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	91

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación INT-SMC-023-2026, el cual se anexa a la presente evaluación:


NIT::900484805-3
**ANEXOS
ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA**

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA					
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA LA SEDE LA CAPILLA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE LA INTEGRADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL CELEDÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"					
				FECHA	ago-26
DESCRIPCIÓN	DEDICACION MENSUAL	ASIGNACION MENSUAL	VALOR MENSUAL SEGUN DEDICACIÓN	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL
COSTOS DE PERSONAL					\$ 33.368.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					1,34
Director de interventoria	50%	\$ 3.400.000	\$ 1.700.000	4,0	\$ 6.800.000,00
Ing. civil y/o Arquitecto residente de interventoria	100%	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	4,0	\$ 10.400.000,00
SUBTOTAL PERSONAL					\$ 17.200.000,00
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO ITEM	CANTIDAD ITEM	VALOR PARCIAL	
OTROS COSTOS DIRECTOS + FM					\$ 3.869.184,24
Edición de Informes (mensuales y final, incluye plots de planchas, o planos original en papel de seguridad y una copia en papel bond y archivos magnéticos), conclusiones y recomendaciones.	MES	\$ 447.296	4,0	\$ 1.789.184,24	
Infraestructura oficina central (arrendamiento, servicios públicos, equipos)	MES	\$ 520.000	4,0	\$ 2.080.000,00	
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 37.237.184,24
I.V.A 19%					\$ 7.075.065,01
VALOR CONSULTORIA					\$ 44.312.249,25

PARÁGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de Valor en letras: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$44.312.249,25) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


LUIS ADRIÁN MEJÍA ALVAREZ
 NIT: 900.484.805-3
 R/L. MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES SAS.
 CC. 77.091.383 DE VALLEDUPAR

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
---	---	-------------------------------------

El proponente MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S presentó su oferta económica en estricto cumplimiento de los parámetros, formatos y condiciones establecidos en la Invitación INT-SMC-023-2026.

El presupuesto oficial estimado por FONCOLOMBIA para la ejecución del proyecto de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA LA SEDE LA CAPILLA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE LA INTEGRADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL CELEDÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER", asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$45.217.473,55)

Por su parte, la propuesta económica presentada por el proponente, conforme al formulario de presupuesto, corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$44.312.249,25).

En consecuencia, al realizar la comparación entre el valor de la oferta presentada y el presupuesto oficial, se evidencia que la propuesta económica de MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S es igual al presupuesto oficial fijado por la Entidad, razón por la cual se ajusta al límite presupuestal establecido y cumple con el criterio de selección objetiva por menor precio.

Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

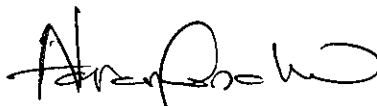
Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	MEJIA ALVAREZ CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los Trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiseis (2026)



CARLOS ANDRES PICON JAIMES
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador



ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

Proyectó: NILSON CAMILO RANGEL ALARCON Cps Asesor Técnico 